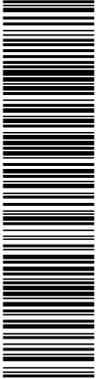


DOCUMENTO Acta de Junta de Gobierno Local: JGL.18.09_31 octubre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8EZ2P-THLAQ-RUL0L Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2018 a las 10:11:04 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/11/2018 13:34 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/11/2018 15:02	ESTADO FIRMADO 26/11/2018 15:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 928116 8EZ2P-THLAQ-RUL0L_19FC29E72A7B118A55E195706FCF93182202E570) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA
ACTA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2018

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:
D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO

VOCALES:
D^a. M^a DEL MAR REDONDO ROJO
D^a. M^a ISABEL MANSILLA BLANCO
D. JOSE ANTONIO OTERO PARRA
D. VÍCTOR BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ
D^a. ROCÍO DE FUENTES CHILLÓN

NO ASISTEN:
NINGUNO

SECRETARIO:
D. CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE

En Arroyo de la Encomienda, siendo las 14:00 horas del día 31 de octubre de 2018, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, los señores vocales que al margen se reflejan, con el fin de celebrar la sesión arriba indicada, para la cual han sido previamente citados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente titular D. José Manuel Barrio Marco, actuando como Secretario, D. Carlos Rodríguez Feroso.

Todos los asistentes permanecieron presentes a lo largo de toda la sesión.

JGL.18.09.01.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

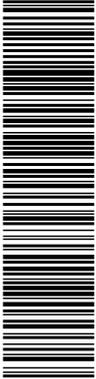
Por la Presidencia se da cuenta del borrador del Acta del acta de la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2018, que ha sido puesta a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local, y que se ha remitido al resto de los miembros del Pleno. No realizándose ninguna manifestación sobre el contenido de la misma, resulta aprobada, por unanimidad de los presentes.

JGL.18.09.02.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS, EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ESPECTÁCULO INFANTIL “PEPPA PIG Y EL PEQUEÑO REINO DE BEN Y HOLLY”.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto que D. Ignacio de la Viuda Gómez, ha solicitado en nombre de la empresa Con Mucho temple, SLU, con CIF nº B47773106 (registro de entrada de 8 de octubre de 2018, número 11802), la plaza de toros cubierta de La Flecha para la celebración del espectáculo infantil “Peppa Pig y el pequeño reino de Ben y Holly”. Los días 22, 23 y 24 de diciembre se realizará el montaje y desmontaje del espectáculo.

DOCUMENTO Acta de Junta de Gobierno Local: JGL.18.09_31 octubre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8EZ2P-THLAQ-RUL0L Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2018 a las 10:11:04 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/11/2018 13:34 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/11/2018 15:02	ESTADO FIRMADO 26/11/2018 15:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 928116 8EZ2P-THLAQ-RUL0L 19FC29E72A7B118A55E105706FCF93182202E570) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Visto que este espectáculo se incluirá en el programa navideño del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Visto que los precios serán más reducidos para las personas empadronadas en Arroyo de la Encomienda:

Grada: 15 euros. Empadronados: 12 euros.
Ruedo: 20 euros. Empadronados: 15 euros.

Visto que la empresa reservará 500 entradas para empadronados (250 para cada zona).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: "*Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración "interés general para el municipio"*".

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 11 de octubre de 2018, confirmada por la Sra. Concejala de Cultura, Turismo y Juventud, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar el interés general de la celebración del espectáculo infantil "Peppa Pig y el pequeño reino de Ben y Holly", el día 23 de diciembre de 2018, en la plaza de toros de Arroyo de la Encomienda.

SEGUNDO.- Eximir del pago del precio público por la utilización de la plaza de toros, para la celebración del citado espectáculo infantil, el día 23 de diciembre de 2018 (Los días 22, 23 y 24 de diciembre se realizará el montaje y desmontaje) a la empresa Con Mucho temple, SLU, con CIF nº B47773106.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada, por unanimidad de los presentes.

JGL.18.09.03.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS, EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONCIERTO DE VARIOS ARTISTAS Y GRUPOS DE CARÁCTER NACIONAL.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto que D^a Almudena Castro Herrera, ha solicitado en nombre de la empresa Pablo Producciones, S.L, con CIF nº B87235909 (registro de entrada de 15 de octubre de 2018, número 12071), la plaza de toros cubierta de Arroyo de la Encomienda, para la celebración de un concierto de varios artistas y grupos de carácter nacional, el día 28 de diciembre de 2018. El montaje se realizará el 28 de diciembre por la mañana y el desmontaje el 29 de diciembre.

Visto que este espectáculo se incluirá en el programa navideño del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Visto que el concierto tendrá carácter gratuito.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: "*Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración "interés general para el municipio"*".

DOCUMENTO Acta de Junta de Gobierno Local: JGL.18.09_31 octubre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8EZ2P-THLAQ-RUL0L Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2018 a las 10:11:04 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/11/2018 13:34 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/11/2018 15:02	ESTADO FIRMADO 26/11/2018 15:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 928116 8EZ2P-THLAQ-RUL0L_19FC29E72A7B118A55E105706FC93182202E570) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 17 de octubre de 2018, confirmada por la Sra. Concejala de Cultura, Turismo y Juventud, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar el interés general de la celebración de un concierto de varios artistas y grupos de carácter nacional, el día 28 de diciembre de 2018, en la plaza de toros de Arroyo de la Encomienda. El montaje se realizará el 28 de diciembre por la mañana y el desmontaje el 29 de diciembre.

SEGUNDO.- Eximir del pago del precio público por la utilización de la plaza de toros, para la celebración del citado concierto a la empresa Pablo Producciones, S.L, con CIF nº B87235909.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada, por unanimidad de los presentes.

JGL.18.09.04.- DACIÓN DE CUENTAS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS EN HORAS FUERA DE LA JORNADA HABITUAL Y AQUÉLLAS YA REALIZADAS DESDE LA ÚLTIMA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: De la propuesta de autorización de servicios en horas fuera de la jornada habitual, de los trabajadores que se citan a continuación:

Nº	APELLIDOS y NOMBRE	HORAS PERIODO	MOTIVO	IMPORTE RETRIBUCIÓN
1	Abril Román, J.C.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
2	Alvarez García, F.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
3	Centeno Robles, L.A.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
4	Cobrerros Madrigal, E.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
5	Delgado García, M.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
6	Fernández Calle, A.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
7	Núñez Valdivieso, L. E.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
8	Peral Reguera, C.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
9	Pereda Barriga, E.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
10	Prieto Ocaña,	30 HORAS OCTUBRE	Prolongación servicios	No se refleja



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 928116 8EZ2P-THLAQ-RUL0L_19FC29E72A7B118A55E105706FCF93182202E570) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

	A.	30 HORAS NOVIEMBRE	y refuerzos, por actuaciones puntuales	
11	San Martín García, P.	30 HORAS NOVIEMBRE 30 HORAS OCTUBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
12	Sanchez Herrero, A.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
13	Alcaide Rodríguez, A.	30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
14	Diez Rabanal, F. J.	30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
15	De Mena Mogrobojo, A.	30 HORAS OCTUBRE 30 HORAS NOVIEMBRE	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
16	Izquierdo Galerón, R,	40 horas. Máximo 10 horas mensuales.	Informes de obras	Económico
17	Galván Martínez, E,	3 horas el 19 de septiembre	Inscripción Actividades extraescolares	Económico
18	Arranz de la Fuente, O.	60 horas octubre, noviembre y diciembre	Elaboración Presupuesto y justificación subvenciones	Económico

SEGUNDO: De la efectiva prestación de servicios fuera de la jornada habitual, desde la última dación de cuentas a la Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de Septiembre de 2018, por los funcionarios que se relacionan en el siguiente cuadro, así como la solicitud de compensación en tiempo o en retribución solicitada por los mismos, según se refleja en los correspondientes partes que obran en el expediente "Junta de Gobierno Local mes de Octubre 2018".

Nº EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DIA	TRABAJO REALIZADO	ENT	SAL	TIEMPO	HORAS/ COSTE
153	ALONSO DE LA HUERTA, M.	17/09/2018	[REDACTED]	14:35	19:35	5,00	ECONOMICO
153	ALONSO DE LA HUERTA, M.	18/09/2018	[REDACTED]	14:32	15:32	1,00	ECONOMICO
153	ALONSO DE LA HUERTA, M.	19/09/2018	[REDACTED]	14:23	19:23	5,00	ECONOMICO
153	ALONSO DE LA HUERTA, M.	20/09/2018	[REDACTED]	14:15	19:16	5,02	ECONOMICO
153	BARRIOS HERRERO, R.	12/09/2018	A [REDACTED]	18:12	21:02	2,83	ECONOMICO
153	BARRIOS HERRERO, R.	19/09/2018	AF [REDACTED]	17:48	20:50	3,03	ECONOMICO
153	BARRIOS HERRERO, R.	20/09/2018	[REDACTED]	18:31	20:42	2,18	ECONOMICO
153	BARRIOS HERRERO, R.	26/09/2018	A [REDACTED]	18:19	20:52	2,55	ECONOMICO
153	GALVAN MARTINEZ, E.	19/09/2018	[REDACTED]	16:00	19:00	3,00	ECONOMICO
153	IZQUIERO GALERON, R,	01/10/2018	[REDACTED]	18:33	20:33	2	ECONOMICO
153	IZQUIERO GALERON, R.	03/10/2018	[REDACTED]	15:27	20:45	5,30	ECONOMICO
153	IZQUIERO GALERON, R.	08/10/2018	[REDACTED]	15:27	20:33	5,10	ECONOMICO
153	IZQUIERO GALERON, R.	09/10/2018	[REDACTED]	18:33	21:17	2,73	ECONOMICO
153	IZQUIERO GALERON, R.	15/10/2018	L [REDACTED] S	15:46	20:37	4,85	ECONOMICO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 928116 8EZ2P-THLAQ-RUL0L_19FC22E72A7B118A55E195706FCF93182202570) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

153	RUBIO PEREZ, I.	26/09/2018	F [REDACTED]	16:56	18:35	1,65	ECONOMICO
153	ALVAREZ GARCIA F.	05/09/2018	[REDACTED]	22:00	22:45	0,75	ECONOMICO
153	ALVAREZ GARCIA F.	23/09/2018	F [REDACTED]	15:00	16:30	1,5	ECONOMICO
153	CENTENO ROBLES, L. A.	15/09/2018	F [REDACTED]	15:00	16:45	1,75	ECONOMICO
153	COBREROS MADRIGAL, E.	16/09/2018	F [REDACTED]	5:00	6:30	1,5	ECONOMICO
153	DE MENA MOGROBEJO, A.	12/10/2018	CIVIL	10:15	14:45	4,5	ECONOMICO
153	FERNANDEZ DE LA CALLE, A.	16/09/2018	F [REDACTED]	5:00	6:30	1,5	ECONOMICO
153	FERNANDEZ DE LA CALLE, A.	06/10/2018	[REDACTED]	10:20	12:50	2,5	ECONOMICO
153	NUÑEZ VALDIVIESO, L. E.	16/09/2018	F [REDACTED] O	5:00	6:30	1,5	ECONOMICO
153	PERAL REGUERA, C.	05/09/2018	F [REDACTED]	22:00	22:45	0,75	ECONOMICO
153	PERAL REGUERA, C.	23/09/2018	[REDACTED] O	15:00	16:30	1,5	ECONOMICO
153	PERAL REGUERA, C.	27/09/2018	[REDACTED]	11:15	13:45	2,5	ECONOMICO
153	PEREDA BARRIGA, E.	27/09/2018	[REDACTED]	11:15	13:45	2,5	ECONOMICO
153	PRIETO OCAÑA, A.	15/09/2018	F [REDACTED]	15:00	16:45	1,75	ECONOMICO
153	PRIETO OCAÑA, A.	25/09/2018	[REDACTED] O	9:30	12:00	2,5	ECONOMICO

TERCERO.- Se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local, lo expresado en el **informe de fiscalización nº 733/2018** de fecha 23 de octubre, referido a la tramitación del expediente de nómina de octubre:

OBSERVACIONES.: PRIMERA.: En cuanto al importe de las gratificaciones extraordinarias del personal funcionario: El artículo 6 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local establece lo siguiente:

“Artículo 6.º Gratificaciones.

1. *Corresponde al Pleno de la Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2, c), de este Real Decreto.*
2. *Corresponde al Alcalde o Presidente de la Corporación la asignación individual, con sujeción a los criterios que, en su caso, haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril.*
3. *Las gratificaciones, que en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, habrán de responder a servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo.”*

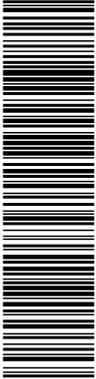
El total de crédito consignado en el presupuesto 2018 para gratificaciones asciende a la cantidad de **44.500,00 euros**. Las obligaciones reconocidas netas hasta la nómina de septiembre ascienden a 42.817,69 euros. Las obligaciones que se proponen reconocer en la nómina de octubre sujeta a fiscalización en este momento suman 3.114,36 euros. Una vez aprobado el expediente de la nómina de octubre, el total de ORN serán **45.932,05 euros** y por lo tanto **se habrá superado la cantidad global establecida por el Pleno para gratificaciones a los funcionarios.**

Por esta Intervención se entiende que si se superan las cantidades globales destinadas a gratificaciones, debería ser el Pleno el competente para su aprobación, pero interpretando la base de ejecución Nº 11ª del presupuesto al tratar el régimen de transferencias de crédito en su apartado 2.2. que establece que cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal, **incluyendo las modificaciones y variaciones que afecten a la cantidad global** destinada a la asignación de complementos de productividad y gratificaciones **queda delegado en el Alcalde**, podría entenderse que si esta delegación de competencias le permite al Alcalde modificar la cantidad global destinada a gratificaciones mediante una modificación presupuestaria por transferencia de crédito, con mayor motivo le corresponderá cuando no es necesaria la modificación de créditos por existir crédito en bolsa de vinculación jurídica.

No obstante, por esta Intervención **se advierte** de esta situación y se recomienda informar de la misma para su conocimiento al Alcalde, al Concejal de Hacienda y Personal y en su caso a la Junta de Gobierno Local.

Los miembros de la Junta de Gobierno, quedan enterados.

DOCUMENTO Acta de Junta de Gobierno Local: JGL.18.09_31 octubre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8EZ2P-THLAQ-RUL0L Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2018 a las 10:11:04 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/11/2018 13:34 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/11/2018 15:02	ESTADO FIRMADO 26/11/2018 15:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 928116 8EZ2P-THLAQ-RUL0L_19FC22E72A7B118A55E19E706FCF93182202E570) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se declara levantada la sesión, siendo las 14,30 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO